I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000071 **/2011**

Cerrillos, 17 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0250/2011; el Memorándum N°401/034/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/001 de 2011 del Departamento de Inventario; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/049/2011 y del Memorándum Nº700/003/2011, de la Dirección de Transito y Transporte Público; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien mueble que se detalla a continuación, de la Dirección de Transito y Transporte Público por encontrarse en mal estado.

01 Fax marca OLYMPIA, Modelo OF 388, serie HK0697-00085

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.